

**ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE
GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA**

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 139.1 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y en el Decreto 103/2005, de 19 de abril, por el que se regula el Informe de evaluación del Enfoque de derechos de la Infancia en los proyectos de ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno, este proyecto no afecta a las niñas y los niños.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo. Agustín Muñoz Martín

EL CONSEJERO TÉCNICO

Fdo. Fernando Jaldo Alba



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	08/04/2021	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYAY9KCAH5NS5QB8VLYWPR2ZM3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	